



#EsAlcázar  
**1000  
NOSE  
equivocan**  
28 marzo'20



## Condiciones de participación como Jurado del Concurso

Bienvenidos/as al **XI Concurso Regional de Vinos de la Tierra del Quijote**. Como sabes, ser catador/a - miembro del jurado obliga a la aceptación y cumplimiento de las siguientes condiciones de participación:

1. Durante el proceso de cata deberás seguir en todo momento las instrucciones del Director de la Cata, así como las recomendaciones del Presidente de Mesa.
2. Debes rellenar correctamente tus fichas de cata indicando el número del asiento que ocupas (que está indicado en una pegatina en la mesa y que, salvo que finalmente te hayan sentado en un sitio distinto, debe coincidir con el número de catador que te ha sido asignado en los mostradores de acreditación). En caso de que te hayas cambiado de sitio y, por tanto, ocupes un asiento distinto al que se te asignó, el número que debes indicar en la ficha de cata es el número de tu asiento en la mesa.
3. Tras la cata de cada muestra, deberás complimentar y entregar al Presidente de Mesa la correspondiente Ficha de Cata en la que indicará tu valoración, así como el nº de la muestra, el nº de catador asignado y su nombre y apellidos.
4. No está permitido bajo ningún concepto y en ningún momento quitar la funda de las muestras de vino. Este hecho puede acarrear la eliminación de dicha muestra en el Concurso y la expulsión del catador/a que lo haya realizado.
5. No se permite el consumo de alimentos o bebidas durante la cata, ajenos a la misma y que no hayan sido aportados por la organización. Se recomienda, no obstante, que antes de la ocupación de la Mesa, se haya ingerido alimentos adecuados y suficientes para asimilar mejor la ingesta de alcohol, si es el caso. No obstante, recomendamos catar los vinos sin ingerirlos y expulsarlos en los recipientes que la organización proveerá a modo de escupideras de cata.
6. Al finalizar el proceso de cata se ofrecerá una comida para todos/as los/as participantes en el Concurso que deseen. Antes de empezar la comida, te rogamos colabores con la organización recogiendo los catavinos en las cajas habilitadas para tal fin. Te podrás quedar con un catavinos para acompañar con la comida
7. No está permitido sacar del recinto los catavinos utilizados. Todos hay que devolverlos a la organización.
8. El almacén del Concurso está reservado exclusivamente para el personal de la organización, motivo por el cual no está permitido bajo ningún concepto el acceso al mismo. El personal que te ha tocado en tu comité os llevará diferentes vinos para disfrutarlos durante la comida.
9. La organización no se hace responsable de las manchas de vino que pudieran producirse en la ropa de los catadores durante todo el evento, salvo que sean causadas directamente por el personal de la organización. En este caso, el afectado inmediatamente lo pondrá en conocimiento de los organizadores.
10. El Concurso finaliza con el anuncio de los vinos ganadores conforme al fallo del Jurado. Este acto tendrá lugar después de la comida, por lo que se ruega a todos los participantes en el Concurso que, en la medida de lo posible, permanezcan en el recinto hasta que el Concurso haya finalizado.
11. El Concurso se plantea como un evento lúdico pero, a la vez, riguroso, motivo por el cual se espera que todos los participantes se atengan a las condiciones de participación y colaboren con la organización. ¡¡Muchas gracias!!

#EsAlcázar



EN UN LUGAR  
DE TU VIDA



COLEGIO OFICIAL  
DE ENOLOGÍA DE  
CASTILLA-LA MANCHA

DIPUTACION DE  
CIUDAD REAL

